



Consejo Económico y Social

Provisional

25 de julio de 2005

Español

Original: inglés

Período de sesiones de organización de 2004

Serie de sesiones de carácter general

Acta resumida provisional de la 53ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 5 de noviembre de 2004, a las 11.35 horas

Presidenta: Sra. Rasi (Finlandia)

Sumario

Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (*continuación*)

- b) Examen y coordinación de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (*continuación*)

Cooperación regional (*continuación*)

Organizaciones no gubernamentales (*continuación*)

Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

- a) Desarrollo sostenible (*continuación*)
- b) Ciencia y tecnología para el desarrollo (*continuación*)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.



Se declara abierta la sesión a las 11.35 horas.

Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas *(continuación)*

b) Examen y coordinación de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 *(continuación)* (E/2004/L.55)

1. **La Presidenta** invita al Consejo a adoptar medidas con respecto al proyecto de resolución E/2004/L.55, titulado “Aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010”.
2. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2004/L.55.*

Cooperación regional *(continuación)*

3. **La Presidenta** informa al Consejo que el Gobierno de la República Árabe Siria ha extendido una invitación oficial a la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) para que su 23º período de sesiones, de tres a cuatro días de duración, en abril o mayo de 2005, se celebre en Damasco. Cree entender que el Consejo desea que la CESPAO acepte la invitación, siempre que los gastos adicionales que demande la celebración del período de sesiones sean sufragados en su totalidad por la República Árabe Siria para que no produzcan consecuencias financieras para las Naciones Unidas.
4. *Así queda acordado.*

Organizaciones no gubernamentales *(continuación)* (E/2004/32 y E/2004/L.38)

5. **La Presidenta** señala a la atención del Consejo el proyecto de decisión V, titulado “Fechas del período de sesiones de 2005 del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales y programa provisional”, que figura en el informe del Comité (E/2004/32).
6. **La Sra. Hasta** (Observadora de la República Islámica del Irán), hablando en su carácter de Presidenta del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, dice que el Comité ha convenido en enmendar el párrafo a) del proyecto de decisión V añadiendo al final de su texto la siguiente cláusula: “... en el entendimiento de que los servicios de conferencia

para cinco días (5 a 7, 10 y 11 de enero de 2005) se prestarán en la medida en que se disponga de ellos;”.

7. **El Sr. Seth** (Secretario del Consejo), después de señalar a la atención del Consejo el documento E/2004/L.38, en que se determinan las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión V sobre la base del costo de servicios de conferencia para una semana de sesiones adicionales en enero de 2005, explica que si el Consejo aprobase el proyecto de decisión V en su forma oralmente enmendada, los servicios de conferencia para los cinco días indicados en la decisión —que equivalen a una semana más de sesiones— se proporcionarían entonces en la medida en que se dispusiese de ellos. Se espera, pues, que se utilicen los recursos existentes para proporcionar servicios a las sesiones adicionales y que se haga todo lo posible por incluir en ellos los servicios de interpretación pertinentes. Habida cuenta de que experiencias anteriores indican que el Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales hace poco uso de los servicios de conferencia, cabe insistir en la recomendación de que el Comité y el Departamento de Servicios de Conferencias y Asuntos de la Asamblea General se pongan en contacto para determinar, en estrecha colaboración, las sesiones en que se descuenta que ha de ser imprescindible contar con servicios de interpretación. Si el Consejo aprobase el proyecto de decisión V en su forma oralmente enmendada no harían falta, pues, recursos adicionales para el bienio 2004-2005.

8. *Queda aprobado el proyecto de decisión V, que figura en el documento E/2004/32, en su forma oralmente enmendada.*

9. **El Sr. Cumberbach Miguén** (Cuba) manifiesta el profundo disgusto de su delegación ante las actitudes contradictorias adoptadas por la Secretaría con respecto al proyecto de decisión recién aprobado. La falta de coordinación de las divisiones y departamentos que deben ocuparse de la cuestión ha dificultado las deliberaciones del Consejo y producido efectos negativos considerables en todos los aspectos de la cooperación internacional.

Cuestiones económicas y ambientales *(continuación)*

a) Desarrollo sostenible *(continuación)* (E/2004/L.56 y L.57)

10. **La Presidenta** invita al Consejo a tomar medidas con respecto al proyecto de resolución E/2004/L.56, titulado “Estrategia de transición gradual para los países

que quedan excluidos de la lista de países menos adelantados”, y al proyecto de resolución E/2004/L.57, titulado “Informe del Comité de Políticas de Desarrollo en su sexto período de sesiones”.

11. *Quedan aprobados el proyecto de resolución E/2004/L.56 y el proyecto de resolución E/2004/L.57.*

12. **El Sr. Al-Bader** (Qatar), hablando en nombre del Grupo de los 77, felicita al representante de Benin por el excelente trabajo que ha realizado en su carácter de coordinador del Grupo de Países Menos Adelantados: ha contribuido sin lugar a dudas a que se lograra consenso en torno a la estrategia de transición.

13. **El Sr. Aho-Glele** (Benin), después de reconocer que el representante de Bélgica, nombrado moderador por la Presidencia, ha trabajado con dinamismo, dice que de resultados de las consultas realizadas en relación con la estrategia de transición se han establecido los mecanismos que ahora se deben aplicar para prestar asistencia a los países que dejen de figurar en la lista de países menos adelantados. Aunque hasta el momento el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 se ha venido aplicando sin gran entusiasmo, la comunidad internacional puede intervenir ahora de manera más enérgica para ponerlo efectivamente en vigor.

14. **La Sra. Vissor** (Observadora de los Países Bajos) dice que la aprobación del proyecto de resolución E/2004/L.56 es importante para facilitar la transición gradual de los países que quedan excluidos de la lista de países menos adelantados y reforzar la credibilidad de esa lista. Desea que el proceso de transición sea fácil para Maldivas y Cabo Verde.

15. **El Sr. Latheef** (Observador de Maldivas) recuerda que en reiteradas oportunidades Maldivas ha señalado la necesidad de obrar con prudencia para que la exclusión de cualquier país de la lista de países menos adelantados vaya acompañada de ayuda para sostener su proceso de desarrollo. La estrategia de transición que acaba de adoptar el Consejo infunde en su país la esperanza y la confianza imprescindibles para seguir adelante. Sin embargo, los obstáculos estructurales y la vulnerabilidad inherente a Maldivas, que no han de desaparecer con la mera exclusión de la lista de países menos adelantados, plantean formidables desafíos que su país no puede afrontar solo, sin la ayuda de sus asociados para el desarrollo, después de la exclusión. Con la asistencia internacional, Maldivas pretende desarrollar un plan apropiado para ir prescindiendo gradualmente de los

beneficios de que gozaba como país menos desarrollado sin tener que interrumpir por eso su desarrollo.

16. **La Sra. Tamlyn** (Estados Unidos de América) acoge con beneplácito la exclusión de Maldivas y Cabo Verde de la lista de países menos adelantados. Es un importante logro que enorgullece al Consejo y reafirma además que la lista de países menos adelantados es irreprochable y se puede utilizar de manera generalizada como instrumento para priorizar la adjudicación de recursos para el desarrollo. Ambos países son fuente de inspiración para otros y los Estados Unidos les aseguran que pueden contar con su apoyo permanente.

17. **El Sr. van der Pluijm** (Bélgica) agradece a sus colegas la constructiva actitud de cooperación que asumieron para lograr consenso con respecto a los dos proyectos de resolución recién aprobados y dice que confía en que la Asamblea General los examine imbuida del mismo espíritu constructivo.

18. **La Presidenta** elogia la labor realizada por todos los que participaron en el proceso.

19. **La Sra. de Fátima de Veiga** (Observadora de Cabo Verde) dice que los equilibrados proyectos de resolución recién aprobados deben ser puestos en práctica integralmente. Las oportunidades que ofrece la globalización todavía no se han plasmado en realidad para los países en desarrollo y, menos aún, para los países menos adelantados. Éstos necesitan asistencia y, por lo tanto, el Programa de Acción de Bruselas también tiene fundamental importancia.

20. Su Gobierno considera que los criterios que se siguen para determinar la exclusión de la lista de países menos adelantados deben ser revisados haciendo hincapié en el índice de vulnerabilidad económica. Los países excluidos de la lista y la comunidad internacional comparten la responsabilidad de velar por que no se produzcan trastornos durante el período de transición. Es preciso tener en cuenta las desventajas especiales de esos países y garantizar su acceso a los mercados, tanto tradicionales como nuevos. La exclusión de Cabo Verde de la lista de países menos adelantados es a la vez un acontecimiento culminante y un colosal desafío. A pesar de los logros que enorgullecen al país —especialmente en el campo de la salud y la educación, pero también en cuanto a su política económica, la construcción de la democracia y el respeto por los derechos de sus ciudadanos— Cabo Verde sigue siendo sumamente vulnerable en función de la economía y el medio ambiente, en particular porque depende de factores exter-

nos, como todos los pequeños Estados insulares. Con la asistencia de la comunidad internacional, su Gobierno colabora con el sector privado nacional con objeto de transformar el país a largo plazo.

b) Ciencia y tecnología para el desarrollo

(continuación) (E/2004/31)

21. **La Presidenta** señala a la atención del Consejo el informe sobre el séptimo período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (E/2004/31) y, en particular, la sección A de su capítulo I, en que figura el proyecto de resolución titulado “Promoción de la aplicación de la ciencia y la tecnología para alcanzar los objetivos de desarrollo consignados en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas”. Da lectura a las enmiendas que se pretende introducir en su texto: en los párrafos 1, 4 y 5 y en los apartados ii) y iv) del inciso b) del párrafo 10 se debe sustituir la frase “los objetivos de desarrollo del Milenio” por esta otra: “los objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio”; además, el inciso b) del párrafo 10 debe rezar así: “Se pide a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que, con los recursos existentes y en el marco de sus funciones de coordinadora de las actividades de ciencia y tecnología en el sistema de las Naciones Unidas:”.

22. *Queda aprobado el proyecto de resolución que figura en la sección A del capítulo I del documento E/2004/31, en su forma oralmente enmendada.*

23. **La Sra. Maric** (Observadora de los Países Bajos), hablando en nombre de la Unión Europea, de los países candidatos a integrarla (Bulgaria, Croacia, Rumania y Turquía) y de los países comprendidos en el proceso de estabilización y asociación y posibles candidatos (Albania, Bosnia y Herzegovina, Serbia y Montenegro y la ex República Yugoslava de Macedonia), dice que todos ellos ven con buenos ojos la contribución de la ciencia y la tecnología a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Sin embargo, tanto el informe de la Comisión como la resolución recién aprobada contienen generalizaciones que producen la impresión de que la Comisión pretende ampliar su mandato más allá de lo que establecen las resoluciones de la Asamblea General. La Comisión debe encuadrar su labor en el marco de su mandato actual y tratar de no incurrir en gastos adicionales al desarrollar sus actividades. Conviene dejar sentado que la aprobación

de la resolución sólo supone que se ha tomado nota del informe, sin avalar por eso todas sus afirmaciones.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.